



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

""Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (DGI)  
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

**OFICIO Nro. 054-2023/DGI-INDECOPI**

Lima, 27 de febrero de 2023

Sr.

**Héctor Eduardo Saravia Martínez**

Dirección de Certificación y Servicios Digitales

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**

Jr. Bolivia Nro. 109 Tercer Piso Edificio Centro Cívico

Cercado de Lima. -

**REFERENCIA: EXPEDIENTE NRO. 022-2017-CFE (ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA)**

Estimado Sr. Saravia:

Me dirijo a Usted en nombre de la Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica (DGI), para referirme al Procedimiento de Auditoria Anual de la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** en el Nivel de Seguridad Medio.

A la fecha, ésta Dirección procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el Procedimiento de Auditoria Anual de la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** mantiene los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Certificación para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El presente Procedimiento de Auditoria Anual se llevó a cabo por el evaluador designado por la recurrente, el cual emitió un Informe sobre la mencionada evaluación el mismo que fue remitido al Comité de Acreditación para su revisión y discusión.
- El Comité Técnico de Acreditación ha dado su aprobación a las conclusiones del mencionado Informe ya que la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) evaluado mantiene los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Finalmente, por medio del presente documento se otorga la Aprobación al Procedimiento de Auditoria Anual aplicado a la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** para el Nivel de Seguridad Medio acreditado mediante la Resolución Nro. 145-2017/CFE-INDECOPI.

Atentamente,



**Pedro Castilla del Carpio**

Encargado  
Dirección de la Gestión de la  
Infraestructura Oficial de la Firma  
Electrónica (DGI)

(51-1) 224 7800, Anexo 3613  
Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú  
www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente